

LIBRO DÉCIMOTERCERO.

EPISTOLA I.

Año de la fundación de Roma 762.

CICERÓN Á CAYO MEMIO (1).

No me sabría determinar á decir cuál hubiera sido mayor, la pesadumbre ó el contento que yo de haberte visto en Atenas hubiera recibido; porque el grande agravio que se te hizo (2) me hubiera dado mucha pena, y tu mucho saber y discreción con que lo pasas me hubiera sido causa de muy gran alegría; pero con todo eso quisiera más haberte visto. Porque la pena que de tu daño siento no me la alivia mucho

(1) El nombre de Cayo Memio lo ha perpetuado el poeta Lucrecio, y no merecía ciertamente tanto honor, porque su vida fué escandalosa. Avaro y desdeñoso de la literatura, tenía más de disoluto que de epicúreo á la manera Epicuro y Lucrecio. Fué tribuno del pueblo en el año 688, y pretor en el 696. Acusador primero de los Lúculos, y después de César, le acusaron al fin por sus intrigas, y vivía en Atenas cuando Cicerón, de paso para la Ciliicia, le escribe para reconciliarle con un tal Patrón, filósofo epicúreo. Memio fué, como tantos otros, perdonado por César victorioso.

(2) Esto es una adulación, porque Memio fué condenado justamente á causa de los escandalosos sobornos para demandar el consulado, sobornos que Cicerón detalla en otra carta.

el no verte. Y el contento que yo de verte recibiera, si te hubiera visto, hubiera sido muy mayor. Y así yo procuraré de verme contigo cuando tuviere lugar y manera para ello. Entre tanto no dejaré de tratar contigo por carta lo que se podrá tratar y aun (á lo que entiendo) recabar. Cuanto á lo primero, lo que yo te ruego es que no hagas cosa ninguna contra tu voluntad por mi respeto, sino que aquello que entendiere, importarme mucho á mí y á tí no serte cosa de ningún momento, de tal manera me lo otorgues, que primero estés persuadido que lo haces con mucha voluntad. Entre mí y Patrón, filósofo de la secta de Epicuro, hay toda obligación y trato de amistad, salvo que, en lo que á la filosofía toca, soy de muy diferente opinión y parecer (1). Pero al principio en Roma cuando á tí también y á todos los tuyos tenía respeto, me lo tuvo á mí muy grande; y ahora últimamente, cuando en lo que tocaba á sus premios é intereses alcanzó todo lo que quiso, yo fuí el que más lo amparé y más amigo le fuí. Demás de que Fedro (á quien yo, siendo mozo, antes de conocer á Filón (2), lo preciaba mucho como filósofo y después como á hombre de bien, dulce y de muchos cumplimientos) me lo dió en las manos y me lo encomendó. Éste, pues, aunque me escribió á Roma rogándome que yo te volviese en gracia con él y que te rogase le hicieses merced de dejarle aquellas paredillas viejas de Epicuro (3), con todo eso no te escribí nada acerca de

(1) Porque Cicerón era académico, y Patrón epicúreo.

(2) Otro filósofo académico.

(3) Memio fué autorizado por el Areópago para edificar en los famosos jardines de Epicuro, y Patrón como epicúreo pretendía á nombre de los de la secta librar de profano destino el sitio donde enseñó el maestro. Cicerón se burla de este fanatismo, pero disimuladamente para no enfadar á Memio y que atienda su recomendación.

ello porque no quería yo ser parte con mi intercesión para que tú dejases de proseguir tu intento en tu edificio. Pero después que he llegado á Atenas y él me ha tornado á rogar que te escribiese sobre ello, héselo otorgado, porque todos tus amigos me certificaban que habías mudado ya de parecer en lo del edificio. Lo cual, si es así y si el negocio no es ya cosa que te importa mucho, querría que, si algún desabrimiento has tenido en el alma por maldad de algunos (porque yo conozco bien la condición de aquella gente), te apliques á la mansedumbre, ora por tu mucha humanidad, ora por honrarme á mí con ello. Yo realmente, si mi parecer quieres que te diga, ni hallo razón porque él tan encarecidamente te lo pida, ni porque tú se lo niegues, sino que á tí te está menos bien que á él el fatigarte por cosa de nonada. Aunque bien creo tendrás ya entendidas las palabras y causas de Patrón. El cual dice que tiene mucha obligación de defender su honra, su deber, el derecho de los testamentos, el autoridad de Epicuro, lo que tan encarecidamente le dejó encargado Fedro, el asiento, la morada, aquellos pasos de hombres tan esclarecidos. De toda la manera de vivir del hombre y de toda la orden de filosofía que él sigue nos podemos burlar si queremos reprender esta su porfía. Pero pues no estamos muy mal ni con él ni con los demás que de aquella manera de filosofía se agradan, paréceme que éste es digno de perdón en este su tan ahincado deseo; pues si en ello yerra, más yerra de necio que de malicioso. Pero por no cansarte (y acabar ya de concluir) yo quiero tanto á Pomponio Ático como si él me fuese otro segundo hermano. No hay persona á quien yo más ame ni de quien más guste. Éste, pues (no porque sea del número de esos, porque es un hombre muy bien enseñado en toda doctrina liberal.

sino porque quiere mucho á Patrón y le tuvo muy particular amor á Pedro), con no ser hombre nada ambicioso ni importuno en el pedir, me lo ruega tan encarecidamente, cuanto nunca jamás cosa me ha rogado; y está persuadido que yo lo puedo recabar esto de tí, aun con solo un ceño, aunque tuvieras intención de edificar. Y si ahora él entiende que has mudado de propósito en lo del edificio y que yo no he recabado de tí esto, no se persuadirá que tú para conmigo has sido corto, sino que yo he sido en lo que él me rogó muy negligente. Por tanto, yo te ruego que escribas á los tuyos, que con tu voluntad pueden permitir se anule aquella ordenación de los Areopagitas, que ellos llaman *Hypomnematismo*. Pero vuélvome á lo del principio. Primero deseo que te persuadas que esto lo haces muy voluntariamente por amor de mí, que no á que lo hagas. Pero esto quiero que entiendas: que si hicieres esto que te ruego, me harás en ello gran placer. Teu salud.

II.

CICERÓN Á MEMIO.

Año 702.

Cayo Aviano Evandro, que al presente mora en tu oratorio (1), es muy familiar amigo mío, y mucho más lo es su patrón Marco Emilio. Ruégote, pues, muy encarecidamente que si es cosa que la puedes hacer sin pesadumbre, lo acomodes en alquilarle la casa. Por-

(1) Se cree que este Aviano Evandro era escultor y tenía su estudio ó taller en el terreno de Epicuro cedido á Memio.

que por tener obras de muchos comenzadas le es forzoso volverse el 1.º de julio. Vergüenza tengo de rogártelo más encarecidamente. Pero tengo por cierto que si ello es cosa que no te importa nada, ó á lo menos no mucho, tendrás en ello la misma voluntad que yo tendría si tú algo me rogases. A mí realmente me harás en ello gran placer. Ten salud

III.

CICERÓN A CAYO MEMIO.

Año 702.

A Aulo Fusio, que es uno de mis más familiares amigos y de los que más respeto y mayor amor me tienen, varón muy docto y humano y que mereco muy bien que tú lo tengas por amigo, querría le hicieses tal tratamiento cual cara á cara me ofreciste. Harásme en ello tanto placer cuanto en lo que mayor jamas me has hecho. Demás de que obligarás á tu servicio para siempre una persona de tanto cumplimiento y que tan de veras sabe respetar á sus amigos. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á Q. VALERIO ORCA (1).

Año 708.

Yo tengo muy particular amistad con los vecinos de Volterra (2). Porque habiendo recibido de mí una muy buena obra, me la galardonaron muy cumplidamente (3), pues ni en mis pretensiones ni en mis trabajos jamás me hicieron falta. Pero, puesto que yo con ellos no tuviese ningún trato de amistad, con todo eso, porque te quiero mucho y porque entiendo que tú me precias mucho, te advertiría y encargaría que mires por los bienes de aquel pueblo, especialmente pues tienen tan bastantes razones para alcanzar justicia. Primeramente, por haberse escapado de aquel rigor del tiempo de Sila por particular merced de los Dioses inmortales; demás de esto, por haberlos yo defendido el año de mi consulado con toda afición y voluntad del Senado y pueblo romano. Porque habiendo promulgado los tribunos del pueblo una muy injusta ley acerca del repartimiento de sus términos, persuadí con mucha facilidad al Senado y pueblo romano que tuviesen por bien de conservar aquellos

(1) Quinto Valerio Orca fué teniente de César, y encargado, con el título de *propretor*, de presidir el reparto de tierras de Italia entre los veteranos.

(2) Ciudad antiquísima en Toscana, patria del poeta Aulo Persio.

(3) Cicerón explica más adelante cuál fué esta buena obra y la especie de patronato que ejercía sobre los Volterranos, como casi todos los Romanos influyentes sobre las ciudades á quienes habían prestado servicios.

ciudadanos á quien la fortuna había conservado. Este mi decreto lo aprobó César en su primer consulado, y libró á los términos y pueblo de Volterra de todo peligro para siempre: y así, tengo por cosa llana que pues César procura nuevas amistades, gustará mucho de que sus mercedes antiguas se conserven. Por tanto, toca á tu discreción, ó seguir la autoridad de César, pues seguiste su parte y su gobierno con mucha honra tuya, ó á lo menos reservar el negocio en el estado en que se está hasta su venida. Lo que me parece debes determinadamente procurar es obligar un pueblo de tanta autoridad, tan seguro, tan principal, á tu servicio para siempre con esta merced tan señalada. Pero todo cuanto hasta aquí te he dicho, todo va encaminado á encargarte y aconsejarte. Lo que ahora me resta es lo que toca al haberte de rogar, porque no pretendas que sólo te doy consejo por lo que te conviene, sino que también te pido y ruego cosa que en recabarla me va mucho. Hacerme has, pues, el mayor placer del mundo en que procures que los de Volterra en todas sus cosas queden libres de todo daño y perjuicio. Yo entrego en las manos de tu fidelidad, de tu justicia y de tu bondad las casas, los asientos, la hacienda y los bienes de los de Volterra, pues los Dioses inmortales y ciudadanos muy principales de la República romana los han conservado con gran voluntad y afición del Senado y pueblo romano. Si conforme á mis antiguas fuerzas el negocio me diera al presente facultad para poder defender á los de Volterra, como yo solía defender á mis amigos, á cualquiera obligación y á cualquiera contienda me pusiera en que pretendiera poder aprovecharles. Pero pues pretendo que el día de hoy no soy de menor valor para contigo que he sido siempre para con todos, por nuestra muy estrecha amistad y por

aquel igual y común amor que ha habido siempre entre nosotros, te ruego y pido por merced que te trates con los de Volterra de manera que entiendan haber sido divina providencia que tuviese cargo de ese repartimiento persona con quien los que habemos sido sus perpetuos defensores pudiésemos muy mucho aprovecharles. Ten salud.

V.

CICERÓN Á Q. VALERIO ORCA.

Año 708.

No me pesa de que la familiaridad que yo contigo tengo sea notoria á muchas gentes. Pero no por eso te estorbo (como tú muy bien lo puedes ver) que no hagas, conforme á tu fidelidad y diligencia, á voluntad de César, ese negocio de que te has encargado; aunque realmente él te ha encomendado un negocio odioso y de mala digestión. Porque, aunque muchos me importunan por negocios diferentes, por estar bien asegurados del amor y voluntad que me tienes, con todo eso, yo no quiero ser parte con mis muchas importunaciones para que tú hagas falta á lo que debes. Con Cayo Curcio tengo mucha familiaridad desde mis tiernos años. Cuya desgracia y de aquellos tiempos de Sila la sentí en el alma. Y cuando á todos aquellos que semejante agravio habían recibido, después de haber perdido sus haciendas, de voluntad de todos parece que se les concedió libertad para volver á la patria, yo le favorecí en que volviese á su estados. Este tiene en el campo de Volterra una posesión, en la cual empleó lo que le quedó de hacienda, como

quien lo salva de un naufragio. Y al presente, César lo ha hecho Senador, la cual dignidad él, perdiendo esa posesión, apenas la puede conservar. Será cosa muy fuerte que habiéndolo acrecentado en dignidad le hagan venir á menos en la hacienda; y no parece que cuadra que del término que por mandado de César se reparte, sea echado aquel á quien César le ha hecho merced de hacerlo Senador. Pero no quiero ser largo en el escribirte acerca de la justicia de la causa, porque no parezca que he valido más para contigo por la bondad de ella que no por el favor. Por lo cual te ruego muy encarecidamente que el negocio de Cayo Curcio lo tengas por negocio mío, y que todo cuanto por amor de mí hicieras, cuando por amor de Curcio lo hayas hecho, hagas cuenta que lo has hecho por mí. Todo cuanto él de tí alcanzare por mi intercesión, tenlo en la misma cuenta que si yo de tí lo hubiese recabado para mí. Esto con todo el posible encarecimiento te lo ruego. Ten salud.

VI.

CICERÓN Á Q. VALERIO ORCA.

Año 708.

Si tienes salud, huelgo de ello: yo salud tengo. Bien creo que se te acuerda de lo que traté contigo cara á cara en presencia de Publio Cuspio (1), cuando yendo tú ya en traje de gobernador, yo te salía á acompañar: y después lo he tratado contigo de pala-

(1) Caballero romano, amigo de Cicerón y jefe de alguna compañía de publicanos en África.

bra muchas veces, que cualesquier amigos de Cuspío que yo te encomendase los tuvieses en la misma cuenta que si fuesen mis amigos. Lo cual tú, conforme á aquel tan gran amor y perpetuo respeto que me tienes, muy ahidalgada y benignamente me lo prometiste. Cuspío, pues, que es muy amigo de hacer por sus amigos, ampara muy de veras y quiere mucho á ciertos hombres de esa provincia, por haber estado en África dos veces y haber tenido á su cargo los más graves negocios de esa compañía. Y así, esa buena voluntad que muestra tener de hacer por ellos, acostumbro yo favorecerla con mis fuerzas y favor todo cuanto puedo. Por esto me ha parecido declararte en esta carta la causa que yo tengo para encomendarte todos los amigos de Cuspío. En las demás, solamente pondré la cifra que entre tí y mí tenemos de concierto, y te declararé cómo el tal es del número de los amigos de Cuspío. Aunque el favor que en ésta he querido escribirte, yo te hago saber que es el más encarecido de todos. Porque Publio Cuspío con el mayor encarecimiento del mundo me ha rogado que te encomendase la persona de Lucio Julio muy encarecidamente. Y no me parece que podré satisfacer á su deseo usando de aquellos términos de que solemos usar cuando encomendamos alguna persona muy encarecidamente. Me pide unos términos nuevos, y cree que yo tengo esta manera de artificio. Y así, yo le he prometido sacar de los más secretos tesoros de nuestra arte una muy exquisita manera de favor. Y pues no puedo salir con ello, querría hicieses de manera por la obra que él entienda que con este increíble género de mi carta de favor se ha negociado mucha cosa. Lo cual será así, si tú le mostrares al hombre toda aquella manera de benignidad que conforme á tu humanidad y cargo le podrás mostrar, ne

solamente en las obras, sino en las palabras también y en el amor del rostro: lo cual bien quisiera tuvieras ya experiencia de cuánto puede en una provincia. Aunque tengo por cierto que el hombre en cuyo favor te escribo debe ser tal, que merece bien que lo tengas por amigo: lo cual creo no solamente porque me lo certifica así Publio Cuspío (aunque bien debía bastar esto), sino porque conozco de él cuán buen juicio tiene en el saber hacer elección de hombres y de amigos. Dentro de poco tiempo entenderé de cuánto fruto ha sido esta mi carta, y, según confío, te daré de ello las gracias muy cumplidas. Yo todo cuanto entendiere que tú desees y que fuere cosa que te toque, tratarlo he con toda afición y diligencia. Mira por tu salud.

Publio Cornelio, que es el que te ha dado esa mi carta, es uno de los que ha encomendado Publio Cuspío; por cuyo respeto cuán de veras desee yo hacer toda cosa, ya de mí lo tienes entendido llanamente. Ruégote, pues, y muy de veras, que hagas de manera que Cuspío por razón de esta mi carta de favor me dé muy cumplidas gracias luego, y muchas veces. Ten salud.

VII.

CICERÓN A CLUVIO (1).

Año 708.

Cuando estando de partida para Francia te viniste á despedir de mí por nuestra muy estrecha amistad

(1) Cluvio es un personaje desconocido. César le encargó de designar las tierras que debían darse á los veteranos de la Galia Cisalpina.

y por aquel gran respeto que me tienes, hablé contigo acerca de aquel término que los vecinos de Atelas tienen en Francia, en que está fundada la renta de aquel pueblo; y te significué lo mucho que yo deseaba hacer por aquel pueblo. Después de tu partida, viendo cuán gran interese, y de un pueblo tan principal y tan aficionado á mí, se atravesaba, y cómo me iba en ello todo mi deber; acordándome de aquella singular afición que tú me tienes, me pareció que convenía escribirte sobre ello más encarecidamente; aunque bien entiendo qué manera de tiempos corren y hasta qué se extiende tu poder: y también veo claramente que César te ha puesto ahí no por juez, sino por mero ejecutor. Por lo cual solamente te pido lo que entiendo que puedes hacer, y que lo harás por mí de buena gana. Cuanto á lo primero querría te persuadieses una cosa, que es la pura verdad: que todo el bien de aquel pueblo consiste en esa renta, y que al presente este pueblo está muy cargado de deudas, y puesto en muy grandes trabajos. Lo cual, aunque parece que le es común con otros muchos pueblos, con todo eso me puedes dar crédito en esto: que á este pueblo le han sucedido desgracias muy particulares, las cuales no las quiero relatar, porque no parezca que quejándome de las miserias de mis amigos ofendo á gentes que no querría disgustar (1). De manera que si yo no tuviese grande esperanza que he de persuadir á César el negocio de este pueblo, no había para qué al presente cansarte con demandas. Sino porque confío y tengo por muy cierto que él tendrá cuenta con el valor del pueblo y con la razón, y también con la voluntad y amor que le tic-

(1) Sin duda algunos agentes de César que habían impuesto á Atela nuevos tributos.

nen, por esto me he determinado de rogarte que reserves en ser el negocio hasta su venida. Y aunque esto así como así te lo había de rogar aunque no hubiera entendido que por otro habías hecho cosa semejante, con todo eso he cobrado mayor esperanza de poderlo recabar de tí, después que he entendido que has hecho lo mismo por amor de los de Regio. Porque aunque éstos son tus familiares, con todo eso el amor que me tienes me da ánimo para confiar de tí que lo que por tus amigos has hecho, harás asimismo por los míos; especialmente pues que no te ruego sino por solos éstos, aunque tengo otros muchos que están en este mismo trabajo y menester. Y aunque creo entiendes que no lo hago esto sin causa, ni que inducido por vanidad de ambición te pido esta merced, con todo eso deseo me des crédito en esto que te certifico: que á este pueblo le estoy en muy grande obligación, y que jamás se me ha ofrecido ocasión ninguna, ni de pretensiones ni de trabajos, en que él no haya mostrado singular afición para conmigo. Por lo cual, con todo el posible enca-recimiento te ruego y pido, por aquella nuestra tan estrecha amistad, y por aquel perpetuo y singular amor que me has tenido siempre, que pues ves que en esto le van á aquel pueblo, con quien yo tan particular amistad, tantas obligaciones y causas de amor tengo, todas sus rentas y hacienda, me otorgues esta merced. La cual será de esta manera: que si recabáremos de César lo que confiamos, entenderemos que por tu mano lo habemos recabado. Y si no, que te quedaremos en la misma obligación que si lo recabáramos, pues tú ya hiciste lo que fué en tu mano para que lo recabásemos. En esto me darás muy gran contento á mí, y demás de esto, obligarás para siempre á tu servicio y al de los tuyos unos muy hombres de

bien y gente de mucho valor, y muy agradecidos y merecedores de que tú los tengas por amigos. Ten salud.

VIII.

CÍCERÓN Á MARCO RUTILIO.

Año 708.

Por estar de mí bien satisfecho que te precio mucho, y por tener bien visto por la experiencia cuán grande amor me tienes, me he determinado á rogarte una cosa que de necesidad se me ofrece haberte de rogar. Cuánto caso yo hago de Publio Sextio, sólo yo muy bien; y cuánto es razón que haga, sábeslo tú, y también lo sabe todo el mundo. Él, pues, entendiendo de otros muchos que tú eres muy aficionado amigo mío, hame rogado que te escribiese muy encarecidamente acerca de un negocio de Cayo Albino, senador; de cuya hija ha nacido Lucio Sextio, mancebo muy de bien, hijo de Publio Sextio. Lo cual te he escrito para que entendieses como no solamente tengo yo obligación de apasionarme por Sextio, sino también Sextio por Albino. El negocio, pues, pasa de esta manera. Cayo Albino compró de Marco Laberio ciertas granjas en lo que se tasasen (1), las cuales Laberio había comprado de César de los bienes que vendió de Plocio (2). Si yo te dijese que no conviene á la República hacer repartimiento de estas granjas, parece que sería más enseñarte que rogarte. Pero pues César da

(1) En lo que valian antes de la guerra civil, conforme á la ley de César.

(2) De Plocio sólo se sabe que era un pompeyano cuyos bienes, puestos en venta, compró César.

por firmes las ventas y repartimientos hechos por Sila, para que los suyos sean tenidos por más válidos y firmes; si las granjas que el mismo César ha vendido se reparten, ¿qué seguridad podrá haber en las ventas que él ha hecho? Pero de cuánto peso sea esta razón, tú conforme á tu mucha discreción lo considerarás. Yo te ruego tan llana y encarecidamente, que no te pudiera rogar otra cosa ninguna ni con mayor afición, ni con más justas causas, ni más de corazón, que disimules con Albino, y no toques en las granjas de Laberio. Darme has no solamente gran contento, sino también en cierta manera me harás gran honra, en que por medio mío Publio Sextio cumpla con lo que debe á un hombre tan pariente suyo, especialmente pues yo á Sextio le soy en tanta obligación. Ruégote, pues, muy encarecidamente que lo hagas así. Porque esta es la mayor merced que tú puedes hacerme. La cual entenderás haberme caído muy en gracia. Ten salud.

IX.

CICERÓN Á CRASIPEDES (1).

Año 702.

Aunque ya en presencia te encomendé, lo más encarecidamente que pude, la compañía de Bitinia (2),

(1) Crasipedes fué prometido esposo de Tulia, la hija de Cicerón, antes de ir éste á la Cilicia; pero por mutua voluntad no se realizó el casamiento. Ardiente partidario de César, era procuesor en Bitinia, cuando Cicerón le escribe recomendándole la compañía de publicanos.

(2) La compañía ó sociedad de publicanos. Cicerón les recomendaba porque eran caballeros y fué siempre muy agradecido á esta clase.

y entendí de tí que así por mi intercesión, como también de tu propio motivo deseabas favorecer á aquella compañía; con todo eso, por parecerles á los que en ella les van grandes intereses que les importaba mucho que yo te declarase por carta el amor y voluntad que yo les tengo, determiné escribirte estos renglones. Porque quiero que entiendas que siempre he favorecido mucho á toda la orden de los arrendadores con mucha voluntad; y esto por las muchas buenas obras que aquella orden siempre me ha hecho, tengo mucha obligación para haberlo de hacer, pero particularmente le tengo afición á esa compañía de Bitinia, porque en su orden y en la manera de hombres que en ella se encierran, es la mayor parte de la ciudad. Porque ésta abarca las demás compañías; y ha sucedido así la suerte, que en ella hay muchos que son mis amigos muy familiares, y particularmente el que tiene ahora toda la masa de la compañía, que es Publio Rupilio, hijo de Publio, de la parroquia Menenia, que es el gobernador de ella. Y pues esto es así, ruégote muy encarecidamente que á Cneo Pupio, que es uno de los que tratan las cosas de esa compañía, con todos los cumplimientos y liberalidad que puedas me lo am pares, y hagas por él una cosa que á tí te será muy fácil de hacer: que procures que sus cosas caigan en mucho gusto á los de la compañía, y hagas de manera que conserves y acrecientes la hacienda y provechos de ella, pues ya yo sé cuánta parte es para ello el poder del tesorero. Porque demás de hacerme á mí en ello gran placer, yo, como experimentado, te prometo y ofrezco que si favorecieses á la compañía de Bitinia, conocerás que son gente ni olvidada ni desagradecida. Ten salud.

X.

CICERÓN Á BRUTO.

Año 707.

Yendo á tu provincia Marco Varrón, tu tesorero, no me parecía que tendría necesidad de carta de favor. Pues entendía que la misma costumbre de nuestros pasados harto bastante te lo encomendaba; pues como tú muy bien sabes, ellos fueron siempre de parecer que el amistad entre el pretor y el tesorero fuese muy semejante á la del padre con el hijo. Pero por parecerle á él que escribirte yo encarecidamente en su favor le importaría mucho para contigo, y por haberme él rogado que te escribiese con grande encarecimiento, me determiné á hacer lo que á mi familiar amigo le pareció que le importaba mucho. Para que entiendas, pues, la mucha obligación que para hacer esto tengo, te hago saber que Marco Terencio, luego que se dió á seguir la plaza, procuró trabar conmigo muy gran amistad. Y después que ya en la plática de ella estuvo muy adelante, se ofrecieron dos causas por donde yo le cobré mayor amor y voluntad. La una fué el estar él muy puesto en estos estudios, que aun ahora nos dan muy gran contento, y esto con mucha habilidad (como tú muy bien sabes) y no sin mucha diligencia. Y la otra, por haberse puesto él muy temprano en las compañías de los arrendadores, lo cual yo no quisiera: porque perdió en ello mucha parte de hacienda. Pero con todo eso, la causa de la orden común que yo tanto

preciaba, hizo ser mucho mayor nuestra amistad. Después habiéndose empleado en ambas las diferencias de audiencias con mucha fidelidad y buena fama, antes de esta mudanza de república, se dió á pretender cargos, pareciéndole que el más honesto premio de sus trabajos era la honra. Y en estos tiempos yo desde Bríndez lo envié á César con cartas y recados; en lo cual conocí su grande amor en el encargarse del negocio, y su mucha fidelidad en el tratarlo y traerme de él la resolución. Aunque estaba obligado á tratar en particular de su bondad y costumbres, con todo eso me ha parecido que declarándote primero las causas por que yo lo quiero tanto, en esta misma declaración te habré mostrado bastante cuanta es su bondad. Pero con todo eso, en particular te prometo y ofrezco que es hombre que te dará contento y te será muy útil. Porque conocerás un hombre de grandísima modestia y de mucha discreción, y muy libre de toda manera de codicia; y demás de esto hombre para mucho, y de mucha industria. Ni hay para qué yo te ofrezca esto, pues tú mismo, cuando lo conozcas bien, lo juzgarás por la experiencia. Pero con todo eso, en el tomar de nuevas amistades importa mucho qué tal es la primera entrada, y con qué encarecimiento se abren las puertas al amistad. Y esto sólo he yo querido hacer por esta carta: aunque la misma familiaridad del cargo de la tesorería lo habría ya de haber hecho; pero no por eso será menor aquella causa por añadirle esta. Procura, pues, si me estimas en tanto cuanto Varrón cree, y yo lo entiendo, que dentro poco tiempo entienda yo que este mi favor le ha sido á él tan importante cuanto él ha confiado y yo tenido por cierto. Ten salud.

XI.

CICERÓN Á BRUTO

Año 707.

Por haber siempre entendido que procurabas con mucha diligencia saber todas mis cosas por el cabo, tengo por cierto debes de saber no solamente de qué pueblo soy natural, sino también cuán de veras suelo yo amparar á mis convecinos los de Arpino. Estos, pues, todos aquellos intereses y hacienda con que pueden sustentar sus sacrificios y reparar los edificios de sus templos y lugares públicos, todos los tienen fundados en aquellas rentas que tienen en la provincia de Francia. Para reconocerlas, pues, y cobrar el dinero que los renteros deben, y entender y administrar todo el negocio, habemos enviado por embajadores ciertos caballeros romanos, que son Quinto Fufidio, hijo de Quinto; Marco Faucio, hijo de Marco; Quinto Mamerco, hijo de Quinto. Yo te ruego con todo el encarecimiento posible, por nuestra estrecha amistad, que tengas con este negocio mucha cuenta, y procures que con tu favor se haga muy bien el negocio de mi pueblo y se concluya presto; y á los mismos que arriba te he nombrado les hagas bueno y honroso tratamiento conforme á quien tú eres. Ganarás por amigos unos hombres muy de bien, y echarás en obligación á tu servicio un pueblo muy honrado con merced tan singular. A mí realmente por esta razón me harás mayor placer, porque habiendo yo siempre acostumbrado de amparar á mis convecinos, particularmente este año toca á mi cargo y oficio el tene

cuenta con esto. Porque por dar algún asiento á las cosas de aquel pueblo, he querido que este año nombrasen por fieles (1) á mi hijo, y al de mi hermano, y á Marco Cesio, amigo mío muy familiar (porque en nuestro pueblo sólo este oficio público se elige, y no otro ninguno); á todos los cuales y á mí muy en particular me harás mucha honra si con tu favor y diligencia la república de este pueblo fuere bien administrada. Y que así lo hagas, te lo ruego cuan encarecidamente puedo. Ten salud.

XII.

CICERÓN Á BRUTO.

Año 707.

Por la carta pasada te encomendé así en general los embajadores de Arpino con el mayor encarecimiento que pude; por esta te encomiendo en particular y con mayor encarecimiento á Quinto Fufidio, con quien yo tengo amistad muy particular; no por disminuir nada de la carta pasada, sino por añadir algo con la presente. Porque es agnado de Marco Cesio, mi muy familiar amigo y pariente, y en Cilicia fué en mi campo tribuno de soldados, en el cual cargo se trató tan bien, que más parece haber sido yo el que gané en el darle el cargo, que él en aceptarlo. Es demás de esto muy aficionado á estas nuestras letras, cosa que tú sueles preciar mucho. Por esto querría lo tratases

(1) Los principales magistrados de Arpino llamábanse ediles. Cada ciudad tenía su forma especial de administración. Unas tenían un dictador, otras un consejo municipal, ó un *dunvirato*, ó un *cuatuorvirato* ó un *cuestor*.

con toda benignidad, y que procurases que en ese cargo de embajador que él ha aceptado con harto daño de sus intereses, sólo por conformarse con mi voluntad, él diese muy buena muestra de su diligencia. Porque él querría salir con lo que naturalmente todos los buenos desean, que es ganar honra y nombre, así con los que lo pusimos en ello, como también con todo el pueblo; lo cual él llanamente alcanzará si por intercesión mía alcanzare tu amor y voluntad para consigo. Ten salud.

XIII.

CICERÓN Á BRUTO.

Año 707.

Lucio Castronio Peto, el más principal del pueblo de Luca, es un hombre muy honrado y de autoridad, y dotado de todos cumplimientos; finalmente, hombre de bien á las derechas: demás de esto, tan familiar amigo mío, que á ninguno de toda nuestra orden tiene más respeto. Encomiéndotelo, pues, como á hombre amigo mío y digno de tu amistad. Gustarás mucho de haber hecho por él en cualquiera cosa, y á mí me harás en ello gran placer. Ten salud.

XIV.

CICERÓN A BRUTO.

Año 708.

Lucio Ticio Estrabón, caballero romano muy principal y de mucho valor, es muy familiar amigo mío. Y entre nosotros hay todas las condiciones de una muy familiar amistad y muy estrecha. Á éste le debe cierto dinero Publio Cornelio en tu provincia, cuya cobranza Volcacio, que es el que ahora es juez de pleitos en Roma, la ha remitido para Francia. Yo te ruego tanto más encarecidamente que si fuese cosa mía, cuanto es más honesta cosa procurar intereses de amigos que los propios, que procures que el negocio se concluya y que te encargues de él y lo echés á un cabo, y hagas de manera, cuanto la razón y justicia del negocio te diere lugar, que un liberto de Estrabón, que ha ido ahí sólo por este negocio, lo concluya con muy buen partido y cobre su dinero. En ello me harás á mí muy gran placer; y tú mismo conocerás á Lucio Ticio cuán digno es de tu amistad. Ruégote, pues, muy encarecidamente que lo procures como sueles procurar todo lo que sabes que deseo. Ten salud.

XV.

CICERÓN Á CAYO CÉSAR.

Año 703.

Encomiéndote muy en particular á Precilio, hijo de Precilio muy familiar tuyo, y muy grande amigo mío, y hombre muy de bien: por cuanto demás de que al mismo mancebo por su modestia y humanidad, y por el amor y voluntad que muestra tenerme, lo amo muy de veras, he también entendido por la experiencia, y vístolo muy á la clara, que su padre me ha sido siempre muy amigo. Este es uno de los que más se solían burlar y mofar de mí porque no me juntaba contigo, especialmente convidándome tú con partidos tan honrosos.

Más nunca allá en el alma persuadirme
pudo, ni con razones convencerme.

Porque siempre me estaban soplando á los oídos
nuestros principales:

Muéstrate ser valiente, que algún día
Los que vendrán encumbrarán tus hechos.
Cubrióme la ignorancia mi buen seso,
Como una niebla espesa muy oscura.

Pero ya este mismo me consuela; los otros á un
hombre como yo, ya asado, me quieren aun hoy día
encender con bríos de gloria, diciéndome siempre
aquellos metros:

No muera infamemente cual vil hombre,
Sino que me señale en tales hechos,
Que alcance en otros siglos gran renombre.

XV.

CICERÓN Á CAYO CÉSAR.

Año 708.

Encomiéndote muy en particular á Precilio, hijo de Precilio muy familiar tuyo, y muy grande amigo mío, y hombre muy de bien: por cuanto demás de que al mismo mancebo por su modestia y humanidad, y por el amor y voluntad que muestra tenerme, lo amo muy de veras, he también entendido por la experiencia, y vístolo muy á la clara, que su padre me ha sido siempre muy amigo. Este es uno de los que más se solían burlar y mofar de mí porque no me juntaba contigo, especialmente convidándome tú con partidos tan honrosos.

Más nunca allá en el alma persuadirme
pudo, ni con razones convencerme.

Porque siempre me estaban soplando á los oídos
nuestros principales:

Muéstrate ser valiente, que algún día
Los que vendrán encumbrarán tus hechos.
Cubrióme la ignorancia mi buen seso,
Como una niebla espesa muy oscura.

Pero ya este mismo me consuela; los otros á un
hombre como yo, ya asado, me quieren aun hoy día
encender con bríos de gloria, diciéndome siempre
aquellos metros:

No muera infamemente cual vil hombre,
Sino que me señale en tales hechos,
Que alcance en otros siglos gran renombre.

Pero ya no me alteran tanto, como tú claramente lo puedes entender. Y así, ya dejo estar los entonados dichos de Homero y me mudo á los sanos consejos de Eurípides:

Mal haya el sabio que en sus mismas cosas
No muestra el fruto de su entendimiento.

El cual dicho alaba mucho el viejo Precilio, y dice que bien puede un hombre juntamente

Tener ojos atrás, y aun adelante;

y con todo eso,

Siempre hacer cosas dignas de alabanza,
Y sobre cuantos haya señalarse.

Pero volviendo al caso de que me he divertido, el mayor contento del mundo me darás en abrazar á este mancebo con tu humanidad, que es singular; y á lo que tú por amor de los Precilios entiendo deseas hacer, añadir un gran colmo por amor de este mi favor. He querido escribirte en esta nueva manera de estilo, para que entiendas que este mi favor no es de los favores ordinarios (1). Ten salud.

XVI.

CICERÓN Á CAYO CÉSAR.

Año 708.

De todos los mancebos nobles á quien yo más afición y amor le tuve, fué Publio Craso: tuve siempre de

(1) No era en efecto habitual en Cicerón recomendar por escrito á César las personas por quienes se interesaba, encargando á los amigos íntimos de César que lo hiciesen de palabra:

él desde sus tiernos años muy buena esperanza, y comencé de tener de él muy buena opinión, viendo salir verdaderos los juicios que yo de él había hecho. A cuyo liberto Apolonio, aun en vida de Craso, lo preciaba yo mucho, y tenía de él muy buen concepto. Porque le tenía á Craso muy grande afición, y le era muy útil para sus estudios. Y así realmente lo quería mucho. Después de muerto Craso, por esta razón me pareció más digno de que yo le recibiese debajo de mi fe, amparo y amistad: porque mostraba tener particular respeto y reverencia á todos aquellos á quien Craso había tenido amor y había sido de ellos muy bienquisto. Y así estando yo en Cilicia se vino á mi casa y en muchas cosas me valí mucho de su fidelidad y su prudencia, y (si no me engaño) á tí también en la guerra Alejandrina, cuanto á su afición y fidelidad lo fué posible, no te hizo falta. Satisfecho, pues, que tú tienes de él este buen concepto, ha ido á ofrecérsete á España, particularmente de su propio motivo y voluntad, y también de mi consejo y parecer. A este, pues, yo no le he ofrecido carta de favor; no porque yo no entienda que por mi respeto le harás toda merced, sino porque no me parecía que tenía necesidad de mi favor hombre que en la guerra había estado en tu servicio, y por la memoria de Craso (1) era uno de tus más familiares; y ya que de algunos favores él quisiese valerse, entendía yo que los podía alcanzar por medio de otros. Hele dado de buena voluntad un testimonio de la opinión en que yo le tengo, el cual él estimaba en mucho, y yo tenía experiencia que tú hacías mucho caso de él. Yo, pues, entiendo de él que es hombre docto y dado á muy buenos estudios, y

(1) El abuelo de este Publio Craso formó con César y Pompeyo el primer triunvirato.

esto desde su niñez. Porque en mi propia casa trató mucho desde que era niño con Diodoto, filósofo estoico, varón muy docto á mi parecer. Y ahora aficionado mucho á tus cosas, desea escribirlas en lengua griega. Entiendo que es apto para ello: es agudo; está muy ejercitado; ha mucho que se emplea en ese género de letras; tiene extraño deseo de encomendar á la eternidad tus alabanzas. Dichote he la opinión y concepto que de él tengo, aunque tú esto, conforme á tu singular prudencia, lo juzgarás más fácilmente. Y aunque te he dicho que no, con todo eso te lo encomiendo mucho. Cualquier bien y merced que le hicieres, será para mí de mucho contento. Ten salud.

XVII.

CICERÓN A SERVIO.

Año 707.

Aunque á nuestro amigo Ático lo he visto muy alegre con tu carta escrita con toda humanidad y suavidad, con todo eso yo no le conozco ventaja en que él haya gustado de ella más que yo. Porque puesto que á los dos nos alegró igualmente, con todo eso yo quedé más maravillado de ver que escribiéndole tú de tu propio motivo y ofreciéndole, sin él pensar en ello, por tu carta tanta voluntad, le escribieses con tanta liberalidad como si él te lo hubiera rogado, ó á lo menos avisado; aunque bien tenemos por cierto que si ello hubiera sido así, de la misma manera lo hubieras hecho. Por lo cual no solamente no hay para qué yo te ruegue que por amor de mí lo hagas con mayor afición y voluntad (pues hasta allí podía llegar la oferta

que le hiciste), pero ni aun para que te dé las gracias de lo que tú por amor de él has hecho, y de tu propio motivo y voluntad. Pero esto te certifico; que ello me ha sido á mí muy agradable. Porque una censura como la que tú haces de un hombre á quien yo le tengo un singular amor, no puede dejar de serme muy gustosa, y por la misma razón caerme muy en gracia. Pero pues nuestra muy estrecha amistad me da licencia para poder errar contigo en el escribir, ambas á dos cosas, que dije no haber para qué hacerlas, las haré. Porque á lo que prometiste de hacer por amor de Ático, querría acrecentases todo aquello que por nuestro amor se pueda acrecentar. Y lo que rehusaba del darte las gracias poco ha, ahora te las doy, y quiero que entiendas que todas las buenas obras que á Ático le hicieres, así en los negocios de Epiro (1) como en todos los demás, las pondré yo en la misma cuenta que si se hubiesen hecho por mí mismo. Ten salud.

XVIII.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 707.

Lisón, vecino de Patraso, es antiguo huésped mío; la cual amistad entiendo yo cuán religiosamente se ha de tratar y conservar: pero esta causa esle común á él con otros muchos; mas tan particular amistad yo no la tengo con otro ningún huésped, porque ha cre-

(1) Ático tenía en el Epiro la mayor parte de sus bienes, y el Epiro pertenecía á la provincia gobernada por Sulpicio.

cido tanto con muchos placeres que él me ha hecho, y también con nuestro trato y conversación muy ordinaria, que hasta allí puede llegar. Después de haber estado éste en Roma un año de tal manera que siempre estaba en mi casa y compañía; aunque estábamos muy confiados que tú por mi carta y favor harías con mucha diligencia aquello que hiciste, que fué mirar en su ausencia por sus bienes y hacienda, con todo eso, por ver que todo estaba en poder de uno y que Lisón había sido de nuestra parcialidad y bando y había estado en nuestro campo, cada día teníamos alguna novedad. Pero ya por su mucho valor, y con mi favor y el de los demás huéspedes que tiene, habemos recabado de César todo lo que deseábamos; como lo entenderás por la carta que César te ha escrito. Ahora no solamente no aflojamos nada de nuestro favor, presumiendo ya de haberlo alcanzado todo, sino que tanto con mayor encarecimiento te rogamos que á Lisón lo tomes debajo de tu fe, y lo pongas en el número de los tuyos. Mientras estuvo en balanza su fortuna, tratábamos contigo recatadamente, temiendo no sucediese algo de tan mala digestión que ni aun tú mismo no lo pudieses remediar; pero ahora que ya tenemos alcanzado su perdón, ruégote con todo el encarecimiento posible le muestres todo amor y voluntad. Y por no cansarte poniendo cada cosa por menudo, encomiéndote toda su familia, y particularmente un hijo suyo mancebo, á quien mi cliente Cayo Memio el mellizo (1) adoptó por hijo, conforme á las leyes de los de Patraso, cuando en la desventura de su destierro se acercó en aquella ciudad; de manera que ampare la causa y derecho de

(1) Algunos manuscritos dicen Mænio Gemelo, que, según Mommsen, es lo más verosímil.

aquella herencia. La suma en fin de todo ello es, que á Lisón, al cual yo lo he conocido por muy hombre de bien y muy agradecido, lo tengas por amigo. Porque si así lo hicieras, yo tengo por cierto que así en el amarlo, como en el encomendarlo á todos los demás, tendrás el mismo parecer y voluntad que yo. Deseo en extremo lo hagas como te lo ruego; y también tengo temor que si no le mostrares el favor muy cumplido en sus negocios, pensará que yo he sido remiso en el encomendártelo, y no tú descuidado en el hacerme á mí merced. Porque la estima en que me tienes hala podido muy bien entender, así por lo que de tí en las familiares conversaciones me ha oído cada día, como también por las cartas que me escribes. Ten salud.

XIX.

CICERÓN Á SERVIO.

Año 707.

Asclapón, médico de Patraso (1), es muy familiar amigo mío; de cuyo buen trato y habilidad en su profesión yo he gustado mucho, por haber hecho experiencia de ella en enfermedades de los míos; en las que, así con su doctrina, como también con su voluntad y fidelidad, me ha satisfecho muy de veras. Yo, pues, te lo encomiendo; y te ruego que hagas de manera que él entienda cómo yo te lo he encomendado

(1) Fué el médico que asistió á Tirón durante una grave enfermedad que tuvo en Patraso y que alarmó mucho á Cicerón.

con muy gran encarecimiento, y que este mi favor le ha sido de grandísima importancia. Porque en ello me harás el mayor placer del mundo. Ten salud.

XX.

CICERÓN Á SERVIO SULPICIO.

Año 707.

Marco Emilio Aviano desde sus tiernos años me ha tenido gran respeto, y siempre me ha querido bien, y es hombre muy de bien, muy humano y de muchos cumplimientos. El cual, si yo entendiese que está en Sición (1), y no tuviese relación que aun se está en Cibira, do yo mismo lo dejé, no habría para qué yo te escribiese en su favor. Porque él con sus buenas costumbres y su mucha humanidad haría de manera que sin favor de nadie lo amases tú, como yo lo amo, y como lo aman todos los otros sus amigos. Pero porque entiendo que está ausente, te encomiendo con el encarecimiento posible la familia y hacienda que tiene en Sición, y particularmente á Cayo Aviano Hamonio su liberto, al cual también te lo encomiendo de su parte. Porque tengo de él muy buen concepto, lo uno porque á su patrón lo sirve con singular afición y fidelidad, y lo otro porque á mí mismo me ha hecho muchos placeres, y al tiempo de mis trabajos lo tuve tan á la mano con tanta fidelidad y amor como si él fuera mi liberto. Ruégote, pues, que á este

(1) Ciudad del Peloponeso, según Facciolato; ó de Morea, como dice el *Vocab. Taurín.* patria del poeta Arato, y de la poetisa Praxilla.

Hamonio de tal manera lo ampara en los negocios de su patrón, como á procurador de aquel que tan encarecidamente te encomiendo; y que al mismo por su propio respeto lo quieras mucho, y lo pongas en la cuenta de los tuyos. Conocerás en él un hombre de vergüenza, y amigo de hacer todo placer, y que merece que tú lo quieras mucho. Ten salud.

XXI.

CICERÓN Á SERVIO.

Año 797.

A Tito Manlio, que en Tespias tiene negocios, lo tengo un amor muy particular. Porque me ha perpetuamente honrado y respetado con mucha diligencia, y es un hombre á estos nuestros estudios muy aficionado. Demás de esto, Varrón Murena desea hacer toda cosa por su amor; al cual, aunque está muy conñado de aquella carta con que te encomendó la persona de Manlio, con todo eso, le ha parecido que siempre se ganaría algo más con esta mi carta de favor. Hame obligado á haberte de escribir con muy grande encarecimiento, lo uno la mucha amistad que yo con Manlio tengo, y lo otro el afición grande de Varrón. Hacerme has, pues, el mayor placer del mundo en que á esta mi carta le des tanto favor quanto á la que más has dado; quiero decir, que á Tito Manlio me lo favorezcas y honres en todo quanto puedas sin perjuicio de tu honra y dignidad. Porque te prometo y certifico que de sus muy agradables y humanas costumbres sacarás todo aquel provecho que de los cumplimientos de cualquier hombre honrado sueles esperar. Ten salud,

XXII.

CICERÓN A SERVIO.

Año 707.

Tu amigo y parroquiano Lucio Cosinio es muy familiar amigo mío. Porque el trato que hay entre nosotros es de muy antiguo, y nuestro amigo Ático ha hecho nuestra conversación muy más estrecha. De manera que toda la familia de Cosinio me tiene buena voluntad, y sobre todo Lucio Cosinio Anquialo su liberto, persona muy bien acreditada, así con su mismo patrón como con sus amigos más familiares, del cual número yo soy uno. Encomiéndotelo, pues, con tanto encarecimiento, que si él fuese mi liberto y tan cabido amigo como lo es con su patrón, no podría con mayor encomendártelo. Hacerme has muy gran placer en que lo tengas por amigo, y en lo que hubiere menester, como no sea cosa que te dé pena, le favoreceras. Esto será para mí muy gran placer, y el haberlo hecho te dará á tí algún día gran contento. Porque conocerás en él un hombre de muy entera bondad, humanidad y respeto. Ten salud

XXIII.

CICERÓN A SERVIO.

Año 707.

Hasta ahora, siempre que me acordaba cuán encarecidamente te había encomendado á mi huésped y amigo familiar Lisón, recibía gran contento de haber

hecho en ello mi deber; pero ahora que por su carta he entendido que habías hallado por verdad haber sido falsa la sospecha que de él habías tenido, heme holgado en extremo de habértelo encomendado con tanta diligencia. Porque él me ha escrito por este propio término que le había dado la vida mi carta de favor, porque, según el me escribe, te habían dicho que él en Roma había hablado algunas veces en perjuicio de tu honra. En lo cual, aunque, según él me escribe, tú con toda facilidad y humanidad le has admitido su disculpa y satisfacción, con todo eso, primeramente te doy de ello las gracias, como tengo obligación, pues fué mi carta de tanta eficacia, que en leerla perdiste toda la sospecha de desabrimiento que habías tenido contra él; tras de esto querría me dieses crédito en esto que te certifico á ley de bueno, lo cual no te escribo más por Lisón que por todos los del mundo: que no hay hombre que hable de tí sino con muy gran honra tuya y alabanza. Y que Lisón, por estar y vivir conmigo de ordinario, de tus dichos y hechos me ha dicho maravillas, no sólo porque entendía que me daba gusto en ello, sino también porque él lo decía de muy buena voluntad. Por tanto, aunque tú le haces tan buena amistad que ya no tiene necesidad de mi favor, y con sola aquella mi carta pretende haber alcanzado de tí todo lo posible, con todo eso te ruego con muy gran encarecimiento que con todo tu deber y benignidad lo abracés muy de veras. Te escribiría cuán principal hombre es y de cuán buenas partes, como ya lo hice por la otra, si no entendiése que ya por sí mismo te es muy notorio su valor. Ten salud.

XXIV.

CICERÓN Á SERVIO.

Año 707.

Hagesareto, vecino de Larisa, á quien yo en mi consulado hice algunas buenas obras, siempre se ha acordado de ellas y me las ha agradecido, y después acá me ha tenido siempre en gran veneración. Encomiéndotelo, pues, como á huésped y familiar amigo mío, y hombre agradecido y de bien, y el más principal de su ciudad, y muy digno de que lo tengas por amigo. Hacerme has el mayor placer del mundo en que lo trates de manera que él entienda que este mi favor ha sido para contigo de muy gran peso y eficacia. Ten salud.

XXV.

CICERÓN Á SERVIO.

Año 707.

Lucio Mescinio es muy familiar amigo mío, por razón de haber sido mi tesorero. La cual causa, con ser muy grave, según yo tengo entendido de nuestros pasados, él con su virtud y humanidad la ha hecho muy más justa. De suerte que lo tengo por amigo tan familiar, que con ningún otro trato mayor familiaridad ni de mejor gana. Él, pues, aunque parece estar muy confiado de que también por su respeto harías

con mucha voluntad todo lo que pudieses hacer sin detrimento de tu honra, con todo eso está con grande esperanza de que esta mi carta ha de ser para contigo de muy gran eficacia. Porque demás de que él ya por sí mismo lo tenía así por cierto, por nuestro trato tan familiar había entendido de mí muy muchas veces cuán sabrosa y cuán estrecha amistad hay entre nosotros. Ruégote, pues, con lo lo aquel encarecimiento con que entiendes que estoy obligado á encomendar un hombre tan familiar mío y tan amigo, que le saques en limpio y claro los negocios que él tiene en Acaya, como heredero que es de su hermano Marco Mindio, el cual tenía en Elida toda su negociación, y que esto lo hagas con todo el derecho y poder que tienes, y también con tu autoridad y buen consejo. Porque esta orden les habemos dado á los que les habemos cometido toda esa cobranza: que en todos los negocios sobre que se ofreciere algún pleito, te tomen á tí por árbitro y juez, con tal que ello sea sin tu perjuicio. Ruégote, pues, cuan encarecidamente puedo, que lo aceptes por me hacer á mí merced. En esto también me harás muy gran placer, si no te pareciere cosa ajena de tu autoridad: que si algunos hubiere tan porfiados que no quieran hacer llaneza sin pleito, los remitas á Roma, pues el negocio es de senador. Y para que más fácilmente te puedas determinar á ello, habemos procurado que el cónsul Marco Lépidio te escribiese una carta, no mandándote en ella cosa ninguna (porque eso no nos parecía cosa que tu dignidad lo permitiese), sino que fuese como una manera de carta de favor. Te escribiría cuán agradecido te será Mescinio y cuán bien emplearás en él esta merced, si no entendiese que tú te lo sabes muy bien, y también si no la pidiese para mí. Porque deseo que entiendas que este su negocio lo procuro yo con la

misma diligencia con que él mismo puede procurarlo. Y deseo mucho que él cobre su hacienda sin dificultad ninguna, y procuro que él se persuada que este mi favor le ha sido de no pequeño momento é importancia. Ten salud.

XXVI.

CICERÓN A SERVIO.

Año 707.

Esme forzoso escribirte muchas cartas de una misma manera cuando son de este género que te las escribo, dándote las gracias por la mucha cuenta que tienes con mis cartas de favor, como ya por otras lo he hecho, y lo haré (á lo que entiendo) muchas veces: pero no perdonaré á mi trabajo, sino que como vosotros los juriconsultos lo soléis hacer en vuestros formularios, así yo también en mis cartas escribiré de una misma cosa por estilo diferente. Viniendo, pues, á lo que hace al caso, Cayo Aviano Hamonio me ha dado muy grandes gracias por carta de su parte y de la de Emilio Aviano su patrón, diciéndome lo habías tratado tan ahidalgadamente y con tanta honra, así á él como á la hacienda de su patrón, que hasta allí podía llegar. Hame dado esto grandísimo contento, así por amor de ellos, los cuales yo inducido por una muy estrecha familiaridad y trato te los había encomendado, por ser Marco Emilio uno de mis más familiares amigos y de los con quien yo tengo más particular trato, y hombre á quien yo he hecho muchas buenas obras, y el más agradecido de todos cuantos pretenden que me están en alguna obligación, como

también, y aun muy más de veras, por ver que tú me tienes tanta voluntad que les haces más bien y más merced á mis amigos que yo les hiciera si estuviera en tu lugar; lo cual creo es porque yo me pusiera más á pensar que era bien hacer yo por amor de ellos que tú por amor de mí. Lo cual bien creo entiendes cuánto gusto me da y cuán gran contento. Lo que te suplico es que también á ellos los tengas por hombres de mucho agradecimiento, lo cual llanamente te ofrezco ser así, y te lo certifico. Por lo cual gustaré mucho de que procures que todos los negocios que ahí tienen los concluyan mientras durare tu gobierno, como sea cosa que se pueda hacer sin darte pesadumbre. Yo paso muy sabrosos ratos y con mucha familiaridad con tu hijo Servio, y me da el mayor contento del mundo así su singular habilidad y doctrina como su virtud y bondad muy acabada. Ten salud

XXVII.

CICERÓN Á SERVIO.

Año 707.

Aunque de muy buena gana acostumbro yo pedirte cuando á alguno de mis amigos se le ofrece alguna cosa, con todo eso, de mejor gana te suelo dar las gracias cuando por mi carta has hecho algo, como lo haces de ordinario. Porque apenas lo podrías creer cuán grandes gracias me dan, aun los que te he encomendado así ligera y vulgarmente. Todo lo cual me da mucho gusto; pero aun más en particular lo que has hecho por Mescinio. Porque de él á mí me dijo de esta manera: que en haber leído mi carta les

habías hecho á sus procuradores una muy cúmplida oferta, y que por la obra había sido aún mucho más cumplida. Y (aunque te canse en decirlo tantas veces) yo te certifico que me has dado en ello grandísimo contento. Y particularmente me alegro mucho de esto: que entiendo lo has tú de recibir muy grande de haber hecho por Mescinio. Porque es un hombre de mucha virtud y bondad, muy cumplido y de mucho respeto, y demás de esto muy dado á aquellos estudios que hasta aquí nos daban contento, y ahora la vida totalmente. Lo que ahora me queda que rogarte es que, en todo aquello que honestamente pudieres, y sin perjuicio de tu dignidad, perseveres en hacerle merced. Pero particularmente en estas dos cosas que aquí te declaro expresamente. La primera, que en lo que se ofreciere ser menester dar seguridad que sobre aquel caso jamás se pedirá cosa ninguna, la des debajo mi palabra. La segunda, que pues casi toda la herencia consiste en aquellas cosas que Opia, mujer que fué de Mindio, ha escondido y apartado, nos favorezcas y busques manera como aquella mujer venga á dar razón á Roma de ello. Porque tenemos por entendido que, si ella tal entiende, haremos mucho mejor nuestro negocio. Ruégote, pues, muy encarecidamente lo hagas como te lo ruego. Lo que arriba te he escrito, te torno á decir y certificar debajo mi palabra: que todo cuanto has hecho é hicieres por Mescinio, lo pondrás en tan buen lugar que tú mismo juzgues haber hecho merced á un hombre muy agradecido, y amigo de dar gusto á sus amigos. Porque quiero que entiendas que demás de haberme hecho á mí merced en ello, se ha ganado esto.

Bien creo entienden los de Lacedemonia que por su propia autoridad y por la de sus pasados los tienes

tu por bastantemente encomendados para mantenerlos debajo la protección de tu fe y de tu justicia; y yo también, pues te conozco bien, tengo por cierto te son muy notorios los derechos y méritos de cada pueblo. De manera que, rogándome Filippo, natural de Lacedemonia, que te escribiese en favor de su ciudad, aunque se me acordaba en cuánta obligación yo le estoy á aquella ciudad, con todo eso le respondí que los Lacedemonios no tenían necesidad de favor para contigo. Y así quiero que entiendas que á todas las ciudades de Acaya, conforme á los males de estos tiempos, las tengo yo por dichosas por estar debajo tu gobierno, y que también tengo por cierto que pues eres tan leído en las cosas antiguas, no solamente de nuestra ciudad, sino también en las de toda Grecia, de tu propio motivo eres y serás muy amigo de los Lacedemonios. Por tanto, sola una cosa te pido: que cuando hicieres por los Lacedemonios lo que tu fe, grandeza y justicia te obliga, si te pareciere, les des á entender que gustas de entender que lo que por ellos haces me es á mí también muy agradable. Porque es cosa que toca á mi deber que ellos entiendan que yo tengo mucho cuidado de sus cosas. Esto te lo ruego muy encarecidamente. Ten salud.

XXVIII.

CICERÓN Á LUCIO PLANCO (1).

Año 707.

Bien creo que entiendes que entre todos los amigos que heredaste de tu padre, yo soy el más cerca-

(1) Lucio Munacio Planco fué teniente de César en las Galias

no, no solamente por aquellas causas que tienen muestra de gran amistad, sino también por aquellas que atan las voluntades con trato familiar y conversación; la cual bien sabes tú cuán apacible y cuán grande la tuve con tu padre. Como el amor que yo te tengo nació de tales principios, hizo ya mayor el paternal trato y amistad; y particularmente porque entendí de tí que desde que la edad te dió lugar para poder echar juicio de cuánto caso habías de hacer de cada uno, comenzaste á respetarme, honrarme y aun amarme. Había, demás de esto, de por medio una muy estrecha obligación generalmente de las letras, y particularmente de estas letras y artes que de suyo á los que ya se tienen voluntad los atan con particular familiaridad. Bien creo estarás suspenso aguardando á dó irán á parar principios tomados tan de atrás. Ten, pues, cuanto á lo primero, por cierto que no sin grave y muy bastante causa he hecho yo mención de todo esto. Cayo Ateyo Capitón es muy familiar amigo mío. Ya tú sabes los altos y bajos de mis tiempos. En todas mis pretensiones y en todos mis trabajos, jamás Capitón dejó de valirme con voluntad, con su persona, con su autoridad y favor, y también con su hacienda; y se puso á valirme en todos mis tiempos y fortuna. Pariente de este fué Tito Antistio, el cual siendo tesorero de Macedonia, y no habiéndole enviado sucesor, Pompeyo acaso vino á

y fundó á Lyon. Muerto el dictador, mandaba allí un ejército, y fué elegido cónsul con Decio Bruto. Dudábase en Roma si en la guerra del Senado contra Marco Antonio defendería ó no al partido aristócrata, y por ello la continuada correspondencia entre Cicerón y Planco. Favoreció al partido aristócrata, pero adulando á Octavio, en quien preveía el heredero de César. Durante el imperio gozó de grande influencia y á él debió Horacio su bella oda *Laudabunt alií*.

aquella provincia con ejército. De manera que no estuvo en mano de Antistio hacer lo que quisiera. Porque si lo estuviera, ninguna cosa hiciera él de mejor gana que volverse á la compañía de Capitón, á quien él amaba como padre, especialmente pues él sabía cuánto preciaba Capitón á César y cuánto lo habíapreciado siempre. Pero oprimido hizo solamente aquello que no pudo rehusar. Cuando se batió la moneda (1) en Apolonia, no puedo decir que él presidió en ello, ni tampoco negar que se halló presente, pero no más de dos ó tres meses. Después se ausentó del campo y se quitó de todos los negocios. En lo cual querria que, como á testigo de vista, me dieses muy gran crédito. Porque él veía la gran tristeza mía en aquella guerra, y conmigo trataba todas sus cosas. Y así se encerró allá en lo más interior de Macedonia, lo más lejos del campo que pudo, no solamente por no encargarse de cosa ninguna, sino por ni aun hallarse. Este después de la batalla fuése á Bitinia á casa de su muy grande amigo Aulo Plancio. Donde cuando César lo vió, no le dijo la menor pesadumbre del mundo. Solamente le mandó volver á Roma. Luégo tras de esto cayó enfermo, de la cual enfermedad murió. Vínose enfermo hasta Corfú, y allí acabó la vida. Por el testamento que éste hizo en Roma siendo cónsules Paulo y Marcelo, es su heredero Capitón en la mitad y el tercio de sus bienes. En la sexta lo son aquellos cuya parte y porción se puede confiscar sin hacer agravio á nadie (2); la cual será cosa de noventa mil escudos. Pero de esto César se dará recado. Yo, amigo Planco, te ruego por la

(1) Esta moneda se acuñaba por cuenta de Pompeyo.

(2) Legada la sexta parte á los Pompeyanos, podía confiscarla César por derecho de guerra.

paternal amistad, por nuestro común amor, por nuestras letras y por todo el curso de nuestra vida muy conforme, y te lo pido tan encarecidamente, que ni con mayor cuidado ni con más afición no te podría rogar cosa ninguna, que tomes á tu cargo este negocio, y hagas cuenta que es cosa mía; y que procures, estribes y hagas de manera que por mis ruegos, por tu amor y por merced de César, Cayo Capítón alcance la herencia de su deudo. Todo cuanto podrías hacer por mí con todo ese favor en que estás puesto y con todo cuanto poder tienes, si te lo rogase, haré cuenta que tú mismo me lo has ofrecido de tu propia voluntad, si de tí esto recabare. Esto también entiendo te ayudará mucho para ello: de que César mismo puede ser muy buen juez que siempre Capítón ha amado y honrado mucho á César. Pero de esto él mismo puede ser muy buen testigo, pues ya yo sé cuán grande es su memoria. No quiero, pues, persuadirte otra cosa, sino que hagas tanto por Capítón para con César, cuanto entendieres que César tiene de él memoria. Yo solamente te diré aquello de que yo en mí tengo hecha experiencia; de cuánto momento ello sea, tú lo juzgarás mejor. Ya tú sabes qué parcialidad me puse á defender en la República, en favor de qué órdenes y de qué hombres me declaré, y de cuyas armas me amparé. En esto querría me dieses muy gran crédito: que si algo he yo hecho en esta guerra que no fuese muy conforme á la voluntad de César, lo cual bien creo entiende César cuán contra mi voluntad lo hice, todo ello lo hice de parecer, consejo y autoridad de otros; pero el haber yo sido más comedido y refrenado que otro ninguno de aquel bando, todo esto lo hice particularmente por autoridad de Capítón; y si yo tuviera todos los demás amigos tales como él, hubiera por ventura aprovechado algo á la